

## ANEXO III

### PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN

LA/2018/404-635

LAIF City Life

#### 1-Cuadro resumen por concepto de gastos DCI/LA/2018/404-635

CONCEPTO GASTO	FONDOS UE <sup>1</sup>	USO DE FONDOS LAIF PRIMER AÑO
<b>1. Asistencia técnica</b>		
1.1. Apoyo a la identificación de intervenciones	270.000	90.000
1.2. Estudios preparatorios de intervenciones (análisis, diseños, propuestas de inversión y/o estudios complementarios)	4.000.000	1.400.000
1.3. Plataforma de conocimiento virtual, comunicación y visibilidad	255.000	130.000
1.4. Guía metodológica	15.000	15.000
<i>SUBTOTAL</i>	<i>4.540.000</i>	<i>1.635.000</i>
<b>2. Asistencia técnica autónoma</b> (servicio de gestión del programa)	460.000	150.000
<b>3. Remuneración</b>	200.000	200.000
<b>TOTAL EUROS</b>	<b>5.200.000</b>	<b>1.985.000</b>

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 de las Condiciones Generales, modificaciones, del anexo III que impliquen transferencias dentro de una misma línea presupuestaria, incluida la anulación o la introducción de una partida, así como transferencias entre líneas presupuestarias que impliquen una variación (en su caso, en términos acumulativos) del 25% o menos del importe contabilizado originariamente con relación a cada línea afectada, son admisibles informando de ello al Órgano de Contratación por escrito, como muy tarde en el informe siguiente y siempre que no afecten a la finalidad básica de la acción, incluidos sus objetivos, estrategia y ámbitos prioritarios.

## 2-Resumen de aportaciones por financiadores y concepto de gasto

CONCEPTO GASTO	FONDOS UE	COFINANCIACIÓN AECID	TOTAL PROGRAMA
<b>1. Asistencia técnica</b>			
1.1. Apoyo a la identificación de intervenciones	270.000		
1.2. Estudios preparatorios de intervenciones (análisis, diseños, propuestas de inversión y/o estudios complementarios)	4.000.000		
1.3. Plataforma de conocimiento virtual, comunicación y visibilidad	255.000		
1.4. Guía metodológica	15.000		
1.5. Programa capacitación		600.000	
1.6. Concursos (identificación intervenciones vía sociedad civil)		400.000	
<i>SUBTOTAL</i>	<i>4.540.000</i>	<i>1.000.000</i>	<i>5.540.000</i>
<b>2. Asistencia técnica autónoma</b> (servicio de gestión del programa)	460.000		
<b>3. Remuneración</b>	200.000		200.000
<b>4. Inversión (por confirmar)<sup>2</sup></b>		300.000.000	300.000.000
<b>TOTAL COSTES DE LA ACCIÓN (EUROS)</b>	<b>5.200.000</b>	<b>301.000.000</b>	<b>306.200.000</b>

<sup>2</sup> El monto de las inversiones que puedan ser apalancadas por los estudios está por definir y se reportará en caso de tener esta información según avance el programa. En todo caso, el apalancamiento se producirá en el medio plazo y es previsible que la formalización de los créditos tenga lugar una vez finalizada la vigencia de la acción.